

BOLETIN OFICIAL

DE LA

CAPITANIA GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.

R. O. aprobando la propuesta reglamentaria de Infantería correspondiente á 1º de Enero último.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA.—E. M.—SECCION 1ª

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real órden de 17 de Febrero último me dice lo siguiente:

“Excmo. Sr.—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la propuesta reglamentaria correspondiente á 1º de Enero último que V. E. remitió á este Ministerio en carta número 272 de 14 del mismo, consultando la provision de las vacantes que á la sazón existian en los cuerpos del arma de Infantería de ese Ejército. Enterada S. M. y aprobando la referida propuesta en los términos que aparecen en la adjunta relacion que principia con D. Juan Orozco y Larrondo y termina con D. Zacarías Molina y Gimenez, ha tenido á bien nombrar tanto á estos como á los demás Jefes y Oficiales en ella comprendidos para servir los empleos y destinos que respectivamente se les señalan.—De Real órden lo digo á V. E. con inclusion de la relacion que se cita, para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que trascribo á V. . . . para el suyo y demás fines correspondientes.—Dios guarde á V. . . . muchos años. Habana 25 de Marzo de 1867.—Manzano.—Sr. . . .

Ministerio de la Guerra.—Relacion nominal de los Jefes y Oficiales del arma de Infantería del Ejército de Cuba á quienes por R. O. de esta fecha y en virtud de propuesta reglamentaria del Capitan general de aquella Isla, se les nombra para servir los empleos y destinos que á continuacion se expresan.

NOMBRES.

DESTINOS.

D. Juan Orozco y Larrondo Comandante	} De Comandante 2º Jefe del 2º Batallon del Regimiento de Tarragona núm. 8.
en situacion de reemplazo	
D. Antonio Puente y Bassave Comandante	} De Comandante 2º Jefe del 2º Batallon del Regimiento de la Habana núm. 6.
en la misma situacion	

D. Alejandro Vicario y Castro Teniente del Batallon de Ingenieros.....	}	De Capitan de la 4. ^a Compañia del Batallon Cazadores de S. Quintin núm. 4.
D. Rogelio Lopez Ponce Teniente supernumerario del Bon. Cazs. de Bailén núm. 1....		De Teniente de la 1. ^a Compañia del Batallon Cazadores de Isabel II núm. 3.
D. Cristóbal Vicente y Gil Subte. supernumerario del Bon. Cazs. de Bailén nom. 1....	}	De Subteniente de la 3. ^a Compañia del 2. ^o Batallon del Regimiento de la Corora núm. 3.
D. Zacarías Molina y Jimenez Subteniente supernumerario del Regto. de Nápoles núm. 4 }		De Subteniente de la 8. ^a Compañia del 2. ^o Batallon del mismo Regimiento de Nápoles.

Madrid 17 de Febrero de 1867.—Hay una rúbrica y un sello que dice.—Ministerio de la Guerra.—Es copia—El Brigadier Jefe de E. M.—*José O. de Rozas*.

Orden general del Ejército del 26 de Marzo de 1867 en la Habana.

R. O. dando de baja en las nóminas de su clase al Coronel retirado D. Leon Lopez Francos.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—E. M.—SECCION 9.^a

El Excmo. Sr. Subsecretario del Ministerio de la Guerra en 28 de Enero último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo que sigue:

“Excmo. Sr.:—El Sr. Ministro de la Guerra dice hoy al Capitan general de Castilla la Nueva lo siguiente:—No habiéndose presentado el Coronel retirado en esta Côte D. Leon Lopez Francos ante la autoridad de V. E. en el término que se le señaló, la Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien disponer que dicho Jefe sea desde luego dado de baja en las nóminas de los de su clase, que se comuniquen esta resolucio n á las autoridades civiles y militares y al Sr. Ministro de la Gobernacion del Reino para que no pueda presentarse en punto alguno con un carácter oficial que ha perdido y que adoptándose las medidas oportunas para su captura se le sujete á formacion de causa si fuere habido.—De Real orden comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de orden de S. E. se publica en la general de este dia para los fines de ordenanza.—El Brigadier Jefe de E. M.—*José O. de Rozas*.

R. O. disponiendo que la gratificacion de mando que percibió el brigadier D. Mariano Cappa en Setiembre de 1863 se formalice con cargo al extraordinario de la guerra de Santo Domingo.

CAPITANIA GRAL. DE LA SIEMPRE FIEL ISLA DE CUBA—E. M.—SECCION 5.^a

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra en Real orden de 9 de Febrero último dice al Excmo. Sr. Capitan general de esta Isla lo siguiente:

“Excmo. Sr.:—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de la instancia promovida en 27 de Febrero de 1865 por el Brigadier D. Mariano Cappa y Velasco, solicitando no se le descuente la gratificacion de mando que percibió en el mes de Setiembre de 1863 como Jefe de E. M. que era en dicha época de la Capitania general de Santo Domingo, la cual se le mandó reintegrar para ser entregada al Teniente coronel Comandante del cuerpo de E. M. D. Joaquín Rodriguez de Rivera, segundo Jefe accidental de la misma á quien correspondia aquella gratificacion con arreglo al artículo 17 del reglamento de revistas administrativas de 25 de Mayo de 1862 en el que se determina que se abone siempre por completo al que ejerza el cargo, aunque no sea el propietario y si el Jefe que lo reemplaze por ausencia ó enfermedad ó que en otro caso se le señale la que se considere conveniente al importante mando que le fué conferido de Comandante general de la columna de operaciones de Santiago de los Caballeros en la provincia del Cibao para cuyo punto salió de la Capital el 26 de Agosto del referido año de 1863. Enterada S. M. y de conformidad con lo informado por el Capitan general que fué de Santo Domingo en 13 de Mayo de 1865 y por la Direccion general de Administracion militar en 9 de

Octubre siguiente, teniendo presente que á pesar del derecho que resulta á la expresada gratificacion en favor del Teniente coronel Comandante Rodriguez de Rivera por consecuencia de las disposiciones reglamentarias que se citan, no parece conveniente que se perjudique en sus haberes al Brigadier Cappa, toda vez que este se hallaba empleado en asuntos preferentes del servicio dentro del distrito militar en que servia, ha tenido á bien disponer que la gratificacion de mando que percibió el mencionado Brigadier D. Mariano Cappa, correspondiente al mes de Setiembre de 1863 se formalice con cargo al extraordinario de la guerra de Santo Domingo.—De Real órden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.”

Lo que de órden de S. E. se publica en el *Boletin oficial* para conocimiento y cumplimiento en este Ejército en casos análogos—Habana 27 de Marzo de 1867—
El Brigadier Jefe de E. M.—*Jose O. de Rozas.*

Por decreto del Excmo. Sr. Capitan General de 15 de Junio de 1862, inserto en el primer número de este Boletin, se ordena sea obligatorio el cumplimiento de todas las disposiciones que se publiquen en el mismo, desde su insercion.

El Brigadier Jefe de E. M.

Jose O. de Rozas



